



COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

(Comienza la sesión a las diez horas y ocho minutos)

Punto único. Comparecencia del director general de Pesca y Alimentación, del director general de Ganadería y de la directora general de Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria, a fin de informar sobre la Proposición de Ley de Juventud de Cantabria. [11L/2000-0002]

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Bueno, pues muy buenos días a todos. Señorías, altos cargos del Gobierno que hoy nos acompañan.

Comenzamos la comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, conforme a lo establecido en el orden del día. Señor secretario.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Punto único. Comparecencia del director general de pesca y alimentación del director general de ganadería y de la directora general de Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria, a fin de informar sobre la proposición de ley de Juventud de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, informo a la comisión que el debate se ajustará a lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento de la Cámara, las intervenciones del Gobierno, asimismo, están previstas en el artículo 74.

En primer término, va a tener lugar la exposición del director general de Pesca y Alimentación, don Paulino San Emeterio. En segundo lugar, intervendrá el director general de Ganadería, Augusto Rodríguez y, en tercer lugar, lo hará la directora general de Desarrollo Rural del Gobierno, doña Carmen Fernández, para informar del objeto de la comparecencia, por un tiempo máximo de 10 minutos cada uno.

A continuación, y a petición de un grupo parlamentario o a iniciativa propia, se podrá suspender la sesión al objeto de que pueda ser analizada por los miembros de la comisión la exposición de los directores generales.

Seguidamente, si no hubiera interrupción de la sesión, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios, saben que, como es costumbre, en orden creciente de representación y el debate concluirá con la intervención del director general de Pesca y Alimentación, el director general de Ganadería y la directora general de Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria, por un tiempo máximo de 10 minutos cada uno. En el mismo orden en el que han intervenido durante su primera intervención.

En primer lugar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el director general de Pesca y Alimentación Paulino San Emeterio.

EL SR. SAN EMETERIO PILA: Gracias señor presidente, señor secretario, señor letrado, señores diputados buenos días a todos.

en primer lugar, quisiera agradecer a los grupos parlamentarios presentes la invitación para comparecer e informar de esta mesa de la comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de este parlamento de Cantabria.

De la lectura y el estudio que he podido realizar de la proposición de ley que nos ocupa, considero que el contenido de la exposición de motivos de la misma es positivo, ya que la pretensión es la de ser una futura ley de carácter plural y abierta, con un enfoque global e integrador, y ello realizado de forma transversal.

Desde mi punto de vista es correcta la intencionalidad que se pretende, que creo que no es otra que la de dotar -en principio- a Cantabria de una ley en un ámbito en el que carece, a pesar de contar desde hace muchos años de la competencia para ello. Y, por otra parte, el crear un marco normativo que sirva de base a las futuras políticas de juventud a desarrollar en esta comunidad autónoma.

Es necesario, a mi juicio, que el término juventud no se ha ampliado, empleado de forma genérica y que se enmarque dentro de unas políticas de juventud, es decir, dentro de los cauces de participación, de impulso y promoción, cuando menos, y siendo deseable, además, que las mismas desemboquen en las múltiples formas existentes de participación y creación de asociaciones juveniles que sirvan de vía de acceso a la representatividad y a la interlocución necesaria ante las diferentes administraciones públicas, que serán objeto de interpelación, sin duda, por este colectivo.



Las políticas juveniles deben ser singulares y sectoriales, de forma y manera que redunden sin estar revertidas de ideología ni de discriminación alguna en el beneficio de los destinatarios de las mismas, y que, a su vez, aúnen sus voluntades y sumen los esfuerzos para conseguir el objeto y los fines específicos que aparecen enumerados en el artículo 1 de la propuesta.

Otro aspecto que me gustaría comentar es el de las líneas de intervención que se encuentran enumeradas en el artículo 8 de la propuesta, las cuales se prevé conformen un plan integral de la juventud de Cantabria.

Pues bien, entiendo que para llevar las a efecto es imprescindible que la futura ley identifique correctamente las áreas de actuación de las políticas juveniles. Aprovecho la mención de la línea de intervención referente al medio rural y litoral que figura en el artículo 8 de la propuesta, para dirigirme a ustedes de una forma menos generalista, sino más concretamente al ámbito de la propuesta de ley que más relación tiene con mi Dirección General de Pesca y alimentación, y ello además porque la población juvenil, tanto la del espacio rural como la del espacio del litoral, son una prioridad para el actual Gobierno de Cantabria.

En efecto, la propuesta contempla la adopción de medidas administrativas en lo que se refiere al empleo y la vivienda, que son tan necesarias en el sector agrario, tanto necesarias en el sector agrario, como en el pesquero, al igual que plantea un acceso igualitario a los recursos sociales, económicos y culturales.

Pero desde mi punto de vista no debemos de olvidar el medio y el sector, es decir, el sector primario al que pertenecen ambos sectores cuyas características principales es que son sectores duros, difíciles peligrosos, en algunos casos, causantes de una alta siniestralidad de accidentes de soportar circunstancias sobrevenidas involuntariamente y cambio, y que ambos requieren un trabajo de sol a sol y de 365 días al año.

No debería, por tanto, tratarse solo de vivienda, sino de fomentar actividades económicas que generen una actividad laboral estable y con remuneración y remuneraciones dignas para los jóvenes agricultores o para los jóvenes, pescadores que les permita, en definitiva, vivir, ahorrar, invertir y crear un patrimonio del que disfrutar al final de su vida laboral.

Por todo lo anterior, se debe pensar en medidas sociales, vuelvo a repetir, no solo se trata de vivienda y de empleo, se trata de paliar en el futuro el envejecimiento prematuro, al que se llega en estos sectores, de medidas económicas de cobertura médica y de protección social, en relevos generacionales aún más tempranos, como consecuencia de los coeficientes reductores existentes en los seguros sociales que les amparan, etcétera.

Otro aspecto, la formación es de todo punto de vista a mi juicio, importantísima en ambos sectores, por lo que se deberá potenciar y mejorar los problemas, los programas perdón, educativos y de formación continua y profesional, avanzar en la integración de los títulos académicos y profesionales, la formación juvenil dual, la relación y la relación, realización de campañas de promoción entre los jóvenes, etcétera. Todo ello es imprescindible y necesario.

Todo lo anterior que acabo de mencionar podrían hacerse con las menciones a la emancipación que en la propuesta de ley en su artículo 1 g); 4 g); 7.3 y en el artículo 8 d) establece y pone en relación y que al mismo tiempo menciona si bien debemos de constatar y todos los que estamos aquí presentes sabemos que la emancipación de los jóvenes se trata de un proceso vital que está afectado por muchos factores de tipo cultural, formativo, educacional e incluso de deseo personal.

A mi juicio la juventud debe ser consciente de la Estrategia europea, de la soberanía alimentaria y de la seguridad alimentaria. Ambos conceptos hoy día son más que nunca inherentes a la pesca y al sector de la alimentación, pueden ofrecer a la juventud actual y a la del futuro el que en supuestos de pandemias como las que hemos vivido no tengan que verse obligados a depender de las ayudas de terceros países, es decir, que sean conscientes de la necesidad actual del sector primario y de su importancia en la sociedad, de la oportunidad que tienen de pertenecer al mismo y de contribuir nada menos que a la alimentación y supervivencia de la población mundial.

Además, creo que la Administración debería fomentar aún más la participación laboral equilibrada de la mujer en el sector primario, contribuyendo de esa manera al relevo generacional y amortizar las diferencias de género que existen entre ambos sectores.

En conclusión, una correcta formación profesional, académica o laboral que contribuya a solucionar la ausencia de relevo generacional y dar acceso al empleo y, con ello a un salario que permita el acceso a la vivienda y a los demás derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución, así como a los recursos sociales básicos, son los parámetros en los que me gustaría que esta propuesta de ley abundase con el fin de que los jóvenes puedan vivir con dignidad.

Por tanto, y finalmente considero que estamos ante una proposición que recibirá sin duda muchas aportaciones y que se verá enriquecida a lo largo de las diferentes comparaciones comparencias previstas por esta Mesa, así como durante toda su tramitación parlamentaria.

Sin más agradecerles su presencia y estoy a su disposición para cuantas preguntas quieran realizar.



Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sr. San Emeterio.

A continuación, en nombre del Gobierno tomará la palabra el director general de Ganadería, D. Augusto Rodríguez Blanco.

EL SR. RODRÍGUEZ BLANCO: Buenos días señor presidente, secretario, letrado, señorías.

Siendo esta proposición de ley una materia de carácter transversal en calidad de director general de ganadería, se comparece para desgranar su importancia en el sector agrario y en concreto en el subsector ganadero.

A lo largo de esta exposición quisiera recalcar una idea joven ligados a la tierra, en el medio rural, interconectados con la sociedad industrial y con el ámbito urbano, y también un objetivo, la intención de enriquecer esta proposición de ley.

La situación general de los jóvenes en el medio rural no es tan adversa como pudiera pensarse, atrás quedaron las épocas de despoblamiento en el que la juventud marchaba las periferias de los núcleos urbanos, que concentraban las grandes factorías y, por tanto, demandaban mano de obra permanentemente.

En las últimas décadas, tras varias crisis industriales, la mejora de las comunicaciones de los servicios en las áreas rurales y la calidad de vida han contribuido a fijar población en muchos de los pueblos de Cantabria y en especial en las cabeceras de comarca.

A todo ello también han contribuido las sinergias de las políticas de la Unión Europea a través de fondos comunitarios que han dinamizado el campo, tanto en el sector servicios, en la creación de microempresas, y, como no podía ser de otra manera, también en el sector primario, agrícola, ganadero y en el ámbito de la silvicultura.

Por todo ello, el despoblamiento no está enmarcado, como en épocas pasadas, y se empieza a percibir un cierto relevo generacional en el sector agrario, aparte de una población pequeña y más o menos estable en el tiempo de profesionales agrarios, con un más que meritorio relevo generacional, empiezan a surgir trabajadores que picotean en varias áreas de la economía de los pueblos y aldeas de Cantabria.

Por todo ello, es muy loable el compromiso de esta Cámara de dar a luz con el consenso de todos a una ley de juventud.

Se espera que esta norma sea el embrión para la generación, implementación e implantación de políticas de juventud que dinamicen la Geografía Humana y económica de nuestro territorio, y en especial, el mundo rural.

Todo lo que contribuya a potenciar lo juvenil a través de políticas de juventud es un valor a futuro. Lo ideal será sumar políticas integradoras que garanticen una pronta emancipación de nuestros jóvenes de un modo estructural y no coyuntural.

De ahí la importancia de la transversalidad de la futura Ley de Juventud de Cantabria.

Para fomentar la actividad económica en valor y potenciar nuestro campo. Es necesaria una formación profesionalizada de la población juvenil que garantice la excelencia e impulse la actividad emprendedora de los individuos más singulares.

El sector juvenil de la población rural es y tiene que ser la diana crítica de la acción del Gobierno y el fundamento de esta ley. Estas zonas rurales son garantes del medio ambiente y la sostenibilidad del agro ecosistema generadoras de economía y futuro de la juventud, ubicada en ellas.

Así las políticas de juventud, que se desarrollen al amparo de la ley de la futura Ley de Juventud combatirán el despoblamiento juvenil, garantizando una permanencia de este grupo etario en el territorio.

Por todo ello, es importante volcarse con el sector primario, que es garante del paisaje rural, potenciando la formación de su juventud, mejorando las infraestructuras ganaderas favoreciendo la industria agroalimentaria y potenciando las ferias y mercados de los productos locales.

Un referente para estas políticas de juventud son las acciones emprendidas en el ámbito de la política agraria común. Las intervenciones planteadas desde Bruselas e implementadas en el mundo rural establecen un techo de edad juvenil hasta los 40 años.



Para dinamizar el medio rural es muy importante emprender acciones integradoras basadas en la coordinación y complementación de las acciones del Gobierno con la actividad local municipal, así como otras entidades menores, como son las juntas vecinales.

Asimismo, es importante contabilizar las actividades desarrolladas por entidades distintas de las administraciones públicas y que sean beneficiosas para la juventud rural.

La participación de los jóvenes, el asociacionismo y el consejo de la juventud de Cantabria, nombrados en este borrador de ley, son poderes relevantes y sin enérgicos a la misma norma.

Otro aspecto a destacar, potenciado por el Gobierno de Cantabria, en esta legislatura de interés para la ciudadanía y en especial para la población rural, es la simplificación administrativa, para evitar la pérdida de eficiencia y de eficacia de las políticas de juventud que se emprendan en un futuro en el territorio.

Es importante llevar a cabo un análisis de situación pormenorizado y profundo del sector agrario y de su población juvenil, detectar las necesidades, concretar objetivos reales y, consecuentemente, priorizar las líneas de intervención más acordes a los fines perseguidos, esto último se asemeja haría al Plan integral de la juventud citado en esta proposición de ley.

Es coherente y hay que resaltarlo por estar recogido en este borrador de norma. Considerar al colectivo juvenil como prioritario por su peso específico son y serán el motor de la sociedad.

El valor tangible en el medio rural es la faceta emprendedora de su juventud por la diversidad de nichos laborales, que se pueden explotar, las producciones, la venta de viandas locales y el consumo de cercanía, suman riqueza, que en el fondo se resume en Desarrollo Rural.

Todo esto, en mi parecer, genera un concepto tribal que garantiza el arraigo de la juventud a sus comarcas de origen.

Por todo ello, se necesita una ley de políticas de juventud que abarque todos los estratos de la sociedad y en especial las poblaciones humanas asentadas en el agro.

Sin más, quedo a su disposición para contestar a las preguntas que se me planteen. Pues muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias a usted, Sr. Rodríguez.

En último lugar, en nombre del Gobierno, para tomar la palabra la directora general de Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria, D.ª Carmen Fernández del Río.

LA SRA. FERNÁNDEZ DEL RÍO: Muchas gracias señor presidente buenos días señores, directores, compañeros.

Es un honor y una responsabilidad comparecer en esta Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en calidad de directora de Desarrollo Rural, y formar parte de la lista de comparecencias destinadas a informar sobre la proposición de ley de Juventud de Cantabria, presentada por el Partido Regionalista de Cantabria.

Comienzo mi intervención agradeciendo la oportunidad que se me brinda de participar en este proceso de diálogo que el Parlamento inicia, y que espero y deseo de lugar a una Ley de Juventud que recoja la pluralidad de la sociedad cántabra.

En el marco de este proceso. Aunque pueda parecer una obviedad, la importancia de impulsar una ley de políticas de juventud es, plasmar negro sobre blanco, el reconocimiento a este sector de la población como grupo prioritario para el desarrollo económico, político, social y cultural de nuestra comunidad autónoma.

Desde ese equilibrio que debemos encontrar entre lo necesario y lo irrenunciable, creo que nos encontramos hoy aquí porque resulta básico en la elaboración de una normativa de juventud que ordene los aspectos más relevantes en temas de juventud.

La elaboración de una Ley de Juventud de Cantabria no tiene sentido, sino parte del consenso en profundidad, y este principio básico de la democracia se plasma en el preámbulo de la proposición de ley de Juventud que hoy nos trae aquí.

Así se expresa literalmente que los fines que se persigue es la determinación de los derechos de la juventud, el impulso y desarrollo de la participación y actividades juveniles en condiciones de igualdad y planificación, acceso, sostenibilidad, viabilidad y responsabilidad.



Los jóvenes del medio rural no son un subgrupo dentro de los jóvenes. El tránsito por esa franja de edad, que denominamos juventud y que se recoge en el artículo 2 del texto de la proposición, no difiere en base al lugar de residencia, sin embargo, es una certeza que los colectivos de jóvenes rurales se enfrentan diariamente en su entorno a unas dificultades propias del medio en el que vive.

El texto que estamos analizando tienen la sensibilidad para reflejar esta realidad en su articulado, así en el artículo 3, donde se relatan los principios rectores de la política de juventud. En su apartado 8, hace referencia a la descentralización de las políticas de juventud y cita con acierto y rotundidad la palabra territorio, clave para entender el Desarrollo Rural, porque Desarrollo Rural no es una política sectorial, sino una política territorial que trabaja por el reconocimiento de la diversidad en un ecosistema tan complejo como es el medio rural.

Profundizando en este principio encontramos en el título 2, donde se desarrolla el Plan integral de juventud en su artículo 8, líneas de intervención del plan, que haya un espacio propio para el medio rural y litoral, donde se pone de manifiesto que los jóvenes del medio rural están puestas las esperanzas de nuestro campo y de nuestros pueblos.

Es una realidad incuestionable que trabajar y apostar por los jóvenes rurales es garantizar la calidad de vida de toda la población en su conjunto y que no debemos seguir profundizando entre la brecha entre lo urbano y lo rural, siendo preciso abandonar esa dicotomía entre jóvenes rurales y urbanos como si fuesen realidades diferentes.

La juventud rural es un segmento de población fundamental para el desarrollo social y económico, teniendo un papel estratégico en todo lo concerniente a la despoblación del campo y la consiguiente regeneración de las áreas de las áreas rurales en los ámbitos social, laboral y ambiental.

Una de las recomendaciones de la Comisión se centra y cito textualmente en fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales y abordar las preocupaciones de la sociedad.

Precisamente España cuenta con una proporción de jóvenes agricultores y agricultoras que se sitúa dentro de las más bajas de la Unión Europea. La tasa de actividad emprendedora también es baja en España y existen desequilibrios sociales muy relevantes en las zonas rurales.

Esta situación pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo una acción ambiciosa para afrontar los numerosos retos que se presenta.

Es imposible desligar la palabra joven rural del concepto de despoblación. Reducir la tendencia a la despoblación del medio rural significa redoblar esfuerzos para afrontar el relevo generacional en la agricultura y la ganadería mediante la reducción de las barreras de entrada, principalmente el acceso a la tierra y el acceso a la financiación, creando oportunidades de empleo y actividad económica en las zonas rurales.

Al estudiar el articulado de la proposición de ley una de las cuestiones que me he planteado es ¿existe el término juventud rural? ¿cuáles son las características básicas de los jóvenes que viven en el medio rural?

Son jóvenes, que han crecido y desarrollado su vida en el medio rural, pero que han podido tener acceso a las múltiples posibilidades que la globalización y la sociedad de la comunicación e información permiten.

No se trata de un colectivo homogéneo y diferenciado de la juventud urbana, sino que sus gustos y expectativas son muy similares a las de cualquier joven de la ciudad debido a las fuertes tendencias homogeneizadoras actuales, aunque en condiciones de partida distintas.

Muchos de estos jóvenes se debaten entre el quedarse o irse fuera de su pueblo, influidos por esa asociación que históricamente se ha hecho entre ciudad con modernidad y por las escasas posibilidades laborales que ofrece este medio.

Es una certeza que la juventud actual se enfrenta a retos y problemáticas diferentes a los de generaciones pasadas, la dificultad de entrar en el mercado laboral, la incertidumbre derivada de una sociedad actual o a la individualización de las relaciones sociales, son aspectos que moldean la vida de los jóvenes y condicionan sus expectativas de futuro.

El sentimiento de pertenencia a un lugar es cada vez menor en la sociedad individualizada, no es una apreciación personal, está avalada por cientos de estudios, por lo que hay muchas zonas rurales caracterizadas por este fuerte apoyo social han visto cómo disminuía su población a la vez que se empeoraba sus expectativas socioeconómicas.

Digo todo esto porque me parece especialmente relevante el apartado número 20 del artículo 8, arraigo a la comunidad, incorporar este pilar dentro de las intervenciones del plan integral, profundiza en un aspecto que creo importante trabajar.



Aprovecho esta oportunidad para poder incorporar al análisis general las singularidades de la población joven del medio rural y, en concreto, a la instalación de jóvenes y al relevo generacional en el sector agrario.

Me permito subrayar que no se trata de hacer una separata dentro del universo de los jóvenes, sino la introducción en el debate de los desafíos a los que se enfrentan los jóvenes hoy en día en general, y los jóvenes de entornos rurales, en particular, donde se ven empujados a construir su propia biografía bajo unas condiciones marcadas por la flexibilidad y la incertidumbre en el futuro.

El envejecimiento de la población es uno de los principales desafíos a los que nos encontramos, y el envejecimiento de la población agraria es uno de los principales desafíos a los que se enfrentan las zonas rurales.

El envejecimiento de la población y el relevo generacional no es un problema exclusivo en el sector agrario, es una realidad nacional.

Desde hace 15 años España tiene la esperanza de vida más alta de la Unión Europea, 84 años, combinado con una tasa de natalidad excepcionalmente baja. Es un fenómeno con fuertes ramificaciones en el futuro del mercado laboral y que tiene carácter global.

Se estima que para 2050, uno de cada tres ciudadanos de la Unión Europea será pensionista, mientras que en España los *baby boomers* aquellos nacidos entre 58 y el 75, que ya han comenzado a jubilar e y que representan el 21 por ciento de la fuerza laboral de este país, crecerán hasta superar los 11.000.000 de personas en 2040.

Según un estudio, perdón, España necesitaría, dentro de ese ámbito, 200.000 nuevos agricultores para pasar el testigo en las próximas generaciones, durante la próxima década.

Una última referencia a la ayuda para el establecimiento de jóvenes de Cantabria. Se trata de una línea de ayudas centrada en la incorporación de los nuevos agricultores, pero con una orientación más clara hacia el relevo generacional. Así con las ayudas al establecimiento de jóvenes agricultores, se pretende contribuir de forma esencial al relevo generacional necesario para el sector, así como la fijación en las zonas rurales, que, con carácter general, se encuentran en situación de despoblamiento.

Además, pretende contribuir a facilitar el desarrollo empresarial, promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo, perdón, el desarrollo local en las zonas rurales.

Quiero finalizar mi intervención agradeciendo esta oportunidad de ofrecer la perspectiva de la Dirección General de Desarrollo Rural. Es de suma importancia abrir espacios de participación como el presente, entiendo que es la mejor forma de favorecer la interlocución efectiva en la toma de decisiones y en la ejecución y en la evaluación de las políticas públicas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias a usted, Sra. Fernández.

A continuación, si ningún grupo parlamentario decide o solicita la suspensión de la sesión, daremos lugar a las intervenciones de los grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Parlamentario VOX.

Me gustaría recordar a los portavoces de los grupos parlamentarios, o pedir más bien, que se ciñeran al objeto de la comparecencia, que es la valoración de la proposición de ley o de las, en este caso, las comparecencias que han realizado los intervinientes en relación a la proposición de ley.

Sin más, tiene la palabra el Sr. Blanco por el Grupo Parlamentario VOX, por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente, por sus apreciaciones.

Muy brevemente. En primer lugar, agradecer la comparecencia a los directores generales, al de Pesca y Alimentación, al director general de Ganadería y a la directora de Desarrollo Rural.

Les iba a plantear una serie de cuestiones, pero creo que me puedo dar por contestado por las exposiciones que han realizado y en especial me ha parecido muy constructiva la intervención de San Emeterio, por lo cual se lo agradezco.

Vamos a tomar nota de las apreciaciones que han realizado. Vamos a intentarlas incorporar al texto. Intentaremos buscar los consensos para que puedan llevarse a cabo.

Y sí que les quería preguntar sobre el ámbito temporal, su aplicación desde la Dirección General del ámbito temporal. He querido entender que el Sr. San Emeterio, ya nos ha explicado que era necesaria una cierta flexibilidad en función de las



normas o de la singularidad de las políticas que se desarrollen, pero sí que quería conocer el posicionamiento del resto de las direcciones generales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la diputada Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidente.

Muchas gracias por comparecer a los dos directores generales aquí presentes y a la directora general.

Empiezo con las apreciaciones sobre pesca y alimentación. Me alegra que haya mencionado el equilibrio necesario entre hombres y mujeres en las políticas de pesca. Sí que ha señalado que no solo se trata de un problema de vivienda y de empleo, aunque aquí, en nuestra comunidad autónoma, se da el siguiente caso: las principales localidades turísticas son donde se asienta las principales, el sector pesquero.

Luego, quería hacer la apreciación de que difícilmente vamos a atraer jóvenes hacia el mundo de la pesca, cuando no puedan encontrar vivienda en estas localidades del litoral, ya que los precios están subiendo. Yo creo que es una..., usted ha especificado que no solo se trata de vivienda y empleo, pero sí que vivienda será, será un problema para este sector en concreto si queremos que se produzca un arraigo en las localidades donde desarrollan la actividad.

Bien, pasamos, paso a hacer las apreciaciones de ganadería. Se ha hablado sobre datos y sobre estudios basados en información científica. El sector de ganadería se, nos preocupa desde el Partido Socialista, que se siga sin actualizar el censo del lobo.

Para que esté este discurso del medio rural o del sector ganadero como un sector donde es inseguro invertir o emprender, uno de los aspectos básicos de la ley se ponga en entredicho. Ya que, si un joven quiere emprender y comenzar una ganadería, ayudaría mucho tener un censo del lobo y que este tema estuviera tratado con rigor, con datos y conciencia, para que no considere que esto es algo extremadamente arriesgado y que llegue a desistir de hacerlo.

Sí que, así como el director general de Pesca sí que ha mencionado, me gustaría, si es posible, que el director general de Ganadería nos hablara sobre la brecha de género en el sector ganadero, que es predominantemente masculino, y que, que se puede, qué tienen planeado hacer en el futuro para intentar que esa brecha se estreche.

También quería recordar lo importante que ha sido la aprobación de la Ley de la Cadena Alimentaria para el sector ganadero y rural en general, para garantizar los precios de los de los productos, cosa que sí que sin duda ayuda ayudará que se instalen jóvenes en estos sectores.

Y queríamos pedir, si fuera posible, que nos den a conocer las inspecciones pertinentes para dar cumplimiento a la dispositiva, en lo dispuesto en esta esta ley, ya que todo lo que favorezca al medio rural entiendo que también favorece que los jóvenes puedan desarrollarse en este, en este campo.

Los jóvenes son los principales defensores de la Agenda 20-30 y con una estrategia para la juventud, que implica un mundo enfatizado, donde se facilite el desarrollo sostenible, que los jóvenes desde luego, tienen un papel protagonista.

Y que el mundo rural tiene problemas desde luego no está en cuestión, lo que se cuestiona es la forma de abordarlos o de la forma en que se abordarán por parte del Gobierno de Cantabria.

Entonces, no queremos de ninguna, de ningún modo que los jóvenes sean ignorados.

Y respecto al Desarrollo Rural, a la Sra. Fernández, también quería hacerle la misma apreciación si nos puede aportar algún dato más, sobre medidas de igualdad que se vayan a tomar para el asentamiento de la juventud en el medio rural.

Entiendo que lo deseable serían familias jóvenes y atraer a la mujer y que no haya no haya brecha, no haya brecha de género.

Sí que es verdad que en el desarrollo del mundo rural nos preocupa mucho la amenaza que va a suponer la actual Ley del Suelo del Partido Popular, cómo va a afectar a al paisaje y al patrimonio natural. Recuerdo que la principal, una de las principales fortalezas de Cantabria es su patrimonio natural y se está viendo amenazado.



Los jóvenes, por otro lado, son los firmes defensores de este patrimonio natural y creemos que es importante que la Ley de Juventud ponga herramientas en manos de la administración para que los jóvenes lo disfruten y lo defiendan, defiendan este patrimonio natural tan rico.

Ahora y si más, y cabe resaltar que en el futuro es algo por lo que el Partido Socialista está intentando velar por la conservación de este patrimonio, de este patrimonio natural y con lo que tiene que ver con el desarrollo rural, como nos ha preocupado los macro botellones en el puntal, el acceso a las zonas de especial conservación, que ya se han discutido en sesiones en Pleno.

Entonces, si no entendemos el valor de preservar nuestro paisaje natural, que es nuestro principal atractivo, aparte de ganadería, pesca, el turismo es uno de los motores de desarrollo rural, entonces no lo habremos entendido nada, y el problema es que serán los jóvenes los que pagarán en el futuro esta falta de esta falta de medidas.

Creemos que no se están aplicando las medidas necesarias en la conservación del entorno natural, con lo que ello tiene que ver con el desarrollo rural, afectando así directamente al patrimonio natural que heredaron nuestros jóvenes, y si nos gustaría conocer qué tienen previsto para que este patrimonio natural sea protegido de cara a futuro para para velar por los recursos de los que podrán disfrutar en nuestra juventud en el futuro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, diputada.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente. Buenos días

lo primero pedir disculpas a los tres comparecientes y también al resto de compañeros de la de la Comisión, pero bueno, es lo que tienen las consultas médicas, sabes cuando entras, pero no cuando sales. No obstante, he venido escuchando por el camino sus intervenciones, con lo cual no he podido tomar notas, pero sí que confío en mi memoria para, para poder hacer una valoración.

La valoración que hace entiendo del proyecto de, perdón de la proposición del texto, en principio es positivo para comenzar a trabajar, al igual que en el resto de comparecientes que les han precedido, pero que también es susceptible de mejora y por eso están hoy aquí haciendo sus aportaciones.

Centrándonos en lo que a sus direcciones generales les compete, que es el medio rural y litoral es el eje número 15 del plan integral que recoge en la proposición de ley, es una oportunidad no solo para los jóvenes de esas zonas, sino también para otros jóvenes y es una oportunidad que tenemos para fomentar el que se vaya acercando a esos municipios en riesgo de despoblamiento, generar además el emprendimiento dentro del entorno del entorno rural y también el relevo general generacional.

Yo, mirando datos, sobre todo he cogido el dossier de emprendimiento de los recursos para emprender en el medio rural en Cantabria, el último que he encontrado desde 2021, justo después de la pandemia y sí que hacía un análisis el panorama en general y luego en particular de los jóvenes destacaban sobre todo el papel estratégico que tienen y que desempeñan los grupos de acción local. Se incide en la colaboración además entre las diversas entidades y organismos y que resulta fundamental para el fomento del emprendimiento en este medio rural, de lo cual va a depender la actividad económica y en el momento que haya actividad económica, pues obviamente, pues el desarrollo social de esas zonas, como digo, más apartadas o las zonas de la costa en el caso del sector pesquero.

Pero sí que para el emprendimiento y es yo creo que uno de los objetivos que debemos tener en esta ley se necesita puede resultar muy atractivo, pero se necesita o requiere formación, trabajo, esfuerzo perseverancia durante todo el proceso, proceso que no es tan fácil, sino que es difícil y, sobre todo en el caso de los jóvenes.

Los obstáculos con los que se ven las personas emprendedoras y digo un análisis realizado no y preguntando precisamente a los propios interesados era la complejidad burocrática, administrativa de los permisos, entre ellos los urbanísticos y los relacionados con la ordenación del territorio, además de la de los problemas de financiación. Bueno, aquí se ha hablado ya y además ayer se ha presentado el proyecto de ley de simplificación administrativa, con lo cual, como ayer decía el director de vivienda, tenemos la oportunidad de que a la vez de que se está tramitando o se va a tramitar la ley de vivienda junto con la de juventud o políticas de juventud, como se ha sugerido, que pudiesen llamarse, también tenemos la suerte de que se va a tramitar también el proyecto de ley de simplificación administrativa.

Hecho importante también en todos los sectores, pero también especialmente en el que estamos hablando hoy aquí entre las causas del abandono de las personas que inician el emprendimiento, pues básicamente el factor económico es decisivo, muchos se lanzan al emprendimiento, pues animados por las subvenciones, pero la subvención es solo el inicio,



el empuje lo que es el esfuerzo después financiero es donde una vez que se acaba la subvención, no consiguen no desarrollar. Por eso es importante el apoyo a lo largo de todo el proceso del emprendimiento, que no viene de un año para otro, sino que es un proceso, pues relativamente largo.

En el caso específico de la juventud, pues el dotar de unos servicios, se hablaba ahora mismo por la anterior portavoz, ¿no? Pues el caso de que la vivienda que es necesario, hombre, pues por eso hay un plan integral, con los ejes que hay y que se pueden sumar otros ejes, otros puntos, otras políticas, a la vez que se potenciará, pues el medio rural y litoral, pues se tendrá que potenciar, como hablábamos ayer, pues la vivienda también en esos entornos, un buen transporte, también, unas buenas comunicaciones. Obviamente, un emprendedor sin todos esos servicios. Por eso se trata de un plan integral y un plan y donde todos los ejes son muy importantes y todos son complementarios.

Con lo cual, yo creo que el trabajo que afrontamos ahora los parlamentarios de mejorar este texto y de escuchar sus aportaciones y las del resto de comparecientes es fundamental para recoger, pues todas las ideas, todas las mejoras que se puedan sumar a este proyecto y conseguir la mejor ley para todos nuestros jóvenes y que se vea cuanto antes y que se puedan ejecutar esas políticas cuanto antes.

Muchas gracias. Estoy atenta a la segunda intervención, que seguro que nos hacen unas aportaciones.

Gracias.

LA SRA. CRUZ DUNNE (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señora portavoz del Partido Regionalista.

Ahora toma la palabra el portavoz del Grupo Popular.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días a todos. Señorías. Altos cargos del Gobierno, bienvenidos a esta Comisión de nuevo.

Fijense, nosotros estamos hoy aquí porque yo creo que esta Comisión en un momento en el que asumió un papel en la elaboración de esta proposición de ley decidió arremangarse y ponerse a trabajar para que no solo Cantabria tenga una buena ley de juventud, que tenga la mejor ley de juventud de España y por eso están ustedes hoy aquí, porque es un trabajo compartido por los grupos parlamentarios y del que queremos sacar provecho y, en primer lugar, para hacer una radiografía certera de punto de partida que tenemos actualmente. Queremos escuchar la voz del Gobierno y del grupo en este caso perdón, de la entidad proponente de esta proposición de ley, que es el Grupo Parlamentario Regionalista a través de las juventudes de su partido.

Nosotros, empezando por el principio, por la intervención del señor director general de Pesca, agradecemos su intervención, Sr. San Emeterio, porque además somos plenamente conscientes de que la pesca y el sector agroalimentario son sin duda dos sectores que siempre sufren en primera persona los envites de las crisis económicas y esto hace especialmente lo hace especialmente dramático si tenemos en cuenta que son dos aspectos clave en el desarrollo social. Por tanto, esta ley también es un muy buen instrumento para blindarse ante esos envites.

Esta ley debe plasmar líneas generales de apoyo a la protección de los jóvenes pescadores y de los jóvenes productores, desde el punto de vista del emprendimiento lo ha dicho usted, el relevo generacional, una formación general, la formación específica, importantísimo también la formación continuada, el acceso a líneas de financiación, tal y como ayer, por ejemplo, hablábamos en la comparecencia del director general de trabajo.

Usted lo ha hecho ya, lo ha hecho el Sr. San Emeterio, se ha referido al medio rural y litoral tal y como se establece en esta proposición de ley en su artículo 8, hay que precisar que la formación además es el paso previo a la incorporación a estos sectores productivos, no ambos sectores, el sector primario su incorporación y mantenimiento, lo ha dicho el señor director general y lo quiero poner de relieve incluso podríamos estudiar la fórmula de que para que quedara plasmada en la proposición de ley, ahora hay que reconocer que son sectores que requieren pasión y dedicación, lo ha dicho el señor director general de forma muy acertada.

Porque son medios, son sectores que contribuyen a la alimentación. Hablaba el señor director general de la estrategia europea de soberanía y seguridad alimentaria. Claro que es muy importante y es muy importante, porque además esos sectores capitales, como digo, son sectores duros, difíciles y peligrosos, en los que claro que si se trabaja 365 días del año de sol a sol.

Por tanto, yo creo que debemos centrar esfuerzos en que lo que se contemple en esta ley desde ese punto de vista sea lo más clarificador y sienta las bases de políticas concretas que ya está llevando a cabo de hecho, el actual gobierno de Cantabria. Hay que aprovechar además en el ámbito sanitario se tiene como referente al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, en el ámbito pesquero nosotros también tenemos que ser pioneros en la formación y al centro náutico pesquero



de Santander, a la escuela náutica de Santander también hay que sumarle un centro puntero que puede ser como es el centro de titulaciones marítimo pesqueras, recientemente puesto en marcha en el municipio de Laredo.

En este caso, señor director, yo le planteo dos cuestiones: ¿Hay algún plan concreto que desde su Dirección General se lleve a cabo o se esté llevando a cabo ya, pero que pueda aparecer en líneas generales mencionado en esta proposición de ley? Y, en segundo lugar, usted ha hablado de las ayudas sobre las subvenciones a los jóvenes en Cantabria, en general, yo le quiero preguntar por las ayudas y subvenciones a los jóvenes armadores y hasta qué edad en este caso, en qué rango de edad nos estamos moviendo.

La proposición de ley, esa es una reflexión para los tres, habla en su artículo 2.2, de que las políticas o el rango de edad de determinadas políticas puede adaptarse o puede fluctúan en función de la temática o de la casuística, ¿no?

Nosotros, desde luego y es usted, Sr. San Emeterio, el primer director general que lo dice, creemos fundamental, la implantación de medidas para mejorar la incorporación de la mujer al sector primario, lo han dicho después los demás, porque es un reto y un compromiso del actual Gobierno de Cantabria, que sin duda también el Grupo Parlamentario Popular quiere que quede plasmado en esta proposición de ley y estoy seguro de que así conseguiremos también un consenso por parte de los grupos parlamentarios.

Respecto a la dirección general de Ganadería, respecto a la comparecencia del Sr. Rodríguez, yo tengo que decirle que, bueno, está usted de enhorabuena, no todos los directores generales un mes de llegar a su cargo tienen la oportunidad de comparecer en este Parlamento, para hacer reflexiones generales sobre los ámbitos, sus ámbitos de gestión.

Agradecemos sus explicaciones y tomamos buena nota de sus apreciaciones sobre la proposición de ley.

Como saben, señorías, señores directores, este es un texto vivo y las comparecencias, acaban de arrancar y ustedes están aquí porque nosotros como legisladores necesitamos conocer líneas generales y concretar cuál es la posición del Gobierno en los más de 20 núcleos de gestión específicos que aborda la propuesta del Grupo Regionalista.

Tal y como ha dicho usted y como también ha dicho muchas veces este portavoz, el sector ganadero es un sector fundamental para la economía de Cantabria. Y tal y como también ha dicho muchas veces la Sra. Díaz, esta es una ley que partió del Grupo Regionalista, pero ya no solo es del PRC, sino que es de todos los grupos parlamentarios que en este Parlamento decidimos, al menos, tomarla en consideración.

Por tanto, nos parecen muy interesantes las reflexiones sobre la situación de los jóvenes ganaderos que ha hecho usted en Cantabria.

Nosotros no hemos venido a esta Comisión a buscar culpables. Ahora bien, resulta llamativo escuchar cómo determinados grupos tienden a culpar del Gobierno, al Gobierno de Cantabria de todos los males que pueda tener el sector primario, cuando, por ejemplo, tienen en sus manos ese empecinamiento radical del Gobierno de Pedro Sánchez por proteger más al lobo que al propio ganadero, que está acabando con nuestra cabaña, poniendo en grave peligro el relevo generacional. Nosotros compartimos con usted la necesidad de que algunos asuntos que aparezcan mejor reflejados en esta proposición de ley, el despoblamiento, en reversión, aplicar a otras administraciones -esto creo que es muy importante- a otras administraciones, también en políticas transversales de apoyo a los jóvenes, fundamentalmente a ayuntamientos y juntas vecinales, como entidades locales menores o tradicionales más cercanas al ciudadano, donde primero buscan respuestas.

La Ley de Simplificación Administrativa, sin duda es una excelente oportunidad para ello y también la posibilidad de plasmar las políticas juveniles como políticas de futuro, pero estructurales no coyunturales. Esto es muy importante.

Finalmente, nos gustaría plantearle algunas cuestiones, cara a estudiarlas para su inclusión en el texto.

Señor director, la difícil convivencia de las poblaciones animales, con las domésticas en los pueblos ¿hasta qué punto puede llegar a condicionar el relevo generacional en el sector ganadero?

Y, por último, esta es una reflexión también para los tres. ¿Usted echa en falta algo concreto, que cree que debe aparecer en esta proposición de ley sobre sus áreas de gestión?

Por último, en tercer lugar, respecto a la Dirección General de Desarrollo Rural, Sra. Fernández. La verdad es que tengo que decirle que ha sido un verdadero gusto escuchar su intervención por su claridad y por exponer en tan solo 10 minutos, no solo las líneas generales que ustedes están desarrollando desde el Gobierno, que no es el objeto de la comparecencia, sino la realidad que se vive en los núcleos rurales.



Es evidente que con las competencias que usted ejerce son de suma importancia para para esta región. Sin duda, nuestro reto social más importante como región es el despoblamiento y los jóvenes son un actor protagonista en la lucha contra el despoblamiento

Más allá de las políticas de su dirección general este es un asunto, usted lo ha dicho, transversal a todas las áreas de Gobierno y se aborda en más de un eje de esta de esta proposición de ley. Como digo, hablamos de política territorial no sectorial, lo ha dicho usted y esto es fundamental. Vivienda, apoyo a los jóvenes ganaderos, agricultores, productores, comunicaciones, transporte incluso escuela rural; todo eso parece ya en la proposición de ley, pero también me apetecía preguntarle si usted piensa que falta algo concreto que debiéramos plasmar.

Respecto a su intervención, usted ha destacado, yo he entendido, tres líneas generales que son territorio, identidad y jóvenes, que van íntimamente ligadas de la mano las tres.

Nosotros vamos a lograr, vamos a poner toda nuestra parte para lograr el mayor consenso en esta proposición de ley y estoy seguro de que lo vamos a conseguir porque los jóvenes de Cantabria así lo merecen.

Usted se ha atrevido a decir algo que muchos piensan y no dicen, y es que no hay que tratar a los jóvenes como un colectivo aparte; sus necesidades en el medio rural pueden ser particulares, pero sus intereses generales son los mismos que los de un joven en el medio, en las ciudades. Por tanto, ni tienen una vida parte ni es ajena al resto.

Y sobre todo nos ha parecido muy interesante su reflexión sobre el importante reto que tiene España como país. Le he entendido que 200.000 agricultores necesitarán el sistema, en los próximos 10 años, para poder, para que pueda preservarse.

Finalmente, le quiero hacer dos preguntas por, por aterrizar un poco las reflexiones que usted ha hecho, por ejemplo, respecto a la última convocatoria de la PAC, ¿cuántos jóvenes han sido solicitantes en Cantabria?

Y, por último y teniendo en cuenta -termino ya- que esta es una ley de bases, ¿comparte, entiendo, con mi grupo -y esto me lo puede responder a otros directores generales-, la importancia de que esta sea una ley de bases y dejar al desarrollo sectorial en cada política plan concreto que se desarrolle el Gobierno, mediante órdenes, -que serán articuladas por decreto- las medidas concretas?

Yo termino ya, diciendo y señalando, insistiendo, en que sus intervenciones nos han parecido muy positivas, que con sus intervenciones de hoy vamos a enriquecer mejor el texto, que estamos muy orgullosos de su labor al frente de sus responsabilidades en la consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Pesca y Alimentación -perdón-, les animamos a seguir en esa línea. Nos ponemos a su disposición y nosotros nos comprometemos a trabajar para que Cantabria tenga cuanto antes una Ley de Juventud que sea, como digo, la mejor de España.

Muchas gracias.

LA SRA. CRUZ DUNNE (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sr. Aguirre.

Ahora intervendrán por orden el director general de Pesca y Alimentación, el director general de Ganadería y la directora general de Desarrollo Rural por 10 minutos cada una de ellos.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Cuando quiera.

EL SR. SAN EMETERIO PILA: Bueno, en primer lugar, quisiera agradecer al representante del Grupo Parlamentario de VOX, agradecerle las palabras que ha tenido hacia mí y no he tomado nota de ninguna pregunta. Creo que no había dejado constancia de ninguna de ellas y le agradezco que le haya parecido correcta mi intervención, al menos que pueda servir de base al futuro, a la futura Ley de Juventud de Cantabria.

En cuanto al Grupo Parlamentario del PSOE, me hacía referencia al problema de la vivienda y remarcaba como decía yo, que no solo se trata de vivienda y empleo.

Si me lo permite, yo creo que la vivienda es un tema de política nacional que está muy de actualidad, que está en manos del Gobierno central y que, realizando todas esas cosas que escuchamos todos los días, pues creo que sería ya un gran paso para que los jóvenes pudieran acceder con más facilidad a las viviendas. Lo que pasa es que hay que cumplir lo que no dice.

De otra parte, también se ha dicho aquí, que hay un plan integral de vivienda en nuestra región y, sin ir más lejos, no creo que sea esta semana anterior cuando el alcalde de Santoña, por ejemplo, mi alcalde por vecindad, ha cedido unas



parcelas los terrenos a la sociedad GESVICAN para construir una serie de viviendas que sean asequibles y que puedan dar acceso a la juventud, por lo menos de Santoña.

Igualmente le enmarcó el tema, como le decía en mi intervención, en la emancipación. No creo que sea un problema el de vivienda que los jóvenes no se mal. El problema de la emancipación es un problema de formación profesional, de tener titulaciones, de tener las posibilidades de acceder a un empleo y que ese empleo sea digno.

De todas maneras, quizás por tranquilizarla un poco, decirle que por lo menos en el sector pesquero de los siete días de la semana, los cinco días primeros, los tripulantes, desayunan, comen, cenan y duermen en los barcos y en el sector de altura durante 22 días al mes. Luego la falta de vivienda puede ser paliada sin grandes dificultades.

En cuanto al PRC lo mismo, agradecerle sus palabras y no he anotado a ninguna pregunta en concreto, pero sí estoy de acuerdo con usted en que se deben dar armonizar las políticas de juventud, que esta ley en su título, como también ha manifestado otros grupos, quizás debería denominarse ley de políticas de juventud, puesto que hay que centrarse en los ámbitos y en los sectores concretos que ustedes han mencionado y que son 20 los ejes de actuación, y me parece lo más correcto posible teniendo en cuenta las peculiaridades y las características de cada sector.

Y en cuanto al grupo del Partido Popular, pues contestar a las preguntas que me ha realizado. Por supuesto, agradecer le la consideración que han tenido con mi informe y decirle que en este gobierno sí hay un plan, hay un plan que es muy importante, que es de formación, de formación profesional y de formación académica.

Hasta hace muy poco tiempo, y desde que nosotros hemos tomado posesión del cargo, hemos podido conseguir que a través de un convenio con la Dirección General de Educación, hayamos dotado de titulación académica a aquellos que tenían una parte de titulación profesional pesquera, habiendo obtenido 109 patrones nuevos tanto del litoral como de altura con origen en Cantabria, y que estarán a la disposición del sector pesquero de Cantabria y que vamos a continuar con ese plan ahora con los el personal de máquinas, es decir, tenemos un nuevo convenio con la Dirección General de Educación con el fin de que esos titulados, que igual que los anteriores tenían una parte no reglada de asignaturas que no podía ir, por lo tanto, les impedía acceder a tener las tarjetas profesionales, las acreditaciones de competencias las han podido realizar y con ello se les ha abierto la puerta a las tarjetas profesionales que es en sí mismo la tarjeta al empleo, la tarjeta a un sueldo, la tarjeta a una futura vivienda y, en definitiva, a contribuir al desarrollo del sector pesquero cántabro, que buena falta que buena falta nos hace, que tanto nos importa.

Y en cuanto a su segunda pregunta decía que las ayudas que reciben los jóvenes pescadores en Cantabria están reguladas todas ellas, el sector pesquero es un sector ultra regulado tanto por reglamentos comunitarios como por la reglamentación nacional pero bueno, acatándonos a los reglamentos de Bruselas, el último, el Fondo europeo marítimo para la pesca y la cultura, establece que las ayudas a los jóvenes armadores pueden ser hasta los 40 años en algún caso particular, como puede ser la adquisición de la primera, del primer buque.

Y ya por acabar en la mención que ha hecho usted a la mujer, nosotros, el sector pesquero, echa en falta la mujer. Es un sector mayoritariamente masculino, pero en el que tiene una cabida, sin lugar a dudas la mujer y que, además, sería más que deseable que forme parte de este sector, porque contribuirá yo creo que en unos aspectos muy positivos y muy relevantes que equilibran como yo decía en mi intervención el relevo generacional en este sector, que es muy importante, y si no se me olvidaba, no he tomado nota de alguna pregunta, creo que he contestado a aquellas que se me habían dedicado todo caso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias a usted, Sr. San Emeterio.

A continuación, intervendrá el director general de Ganadería, el Sr. Augusto Rodríguez.

Cuando quiera.

EL SR. RODRÍGUEZ BLANCO: Muchas gracias por sus palabras a los grupos parlamentarios.

Los planteamientos que se me hacen y en principio, el ámbito de los grandes carnívoros y su convivencia con la actividad ganadera en el sector es un tema que nos preocupa y creo que a todos los grupos parlamentarios también. Todos los días hay noticias en relación a los ataques de los lobos, de los osos a la ganadería y la que entender que somos una cadena trófica de mamíferos que abajo están los carnívoros por encima está el ser humano, y cuando se desequilibra los eslabones de esa cadena lo que hay que intentar es regularlo, y para eso hay una herramienta racional, que es la caza.

Hoy en día, como estamos incluidos en la Unión Europea, la expectativa o las acciones que hay que acometer dependen de la legislación y de las acciones que vienen de Bruselas y que se legislan allí y que se ejecutan vía Madrid en las comunidades autónomas.



Esperamos que, en el futuro, como se está viendo que el eslabón de los grandes carnívoros no tiene depredadores y se les está ultra protegiendo cuando hay que modular eso a la baja. La consejería está facilitando todos aquellos datos que el Ministerio de Transición Ecológica, como así el secretario de Estado de ese ministerio, Hugo Morán, ya se lo transmitió la semana pasada nuestra consejera, María Jesús Susinos.

Y estamos a la expectativa de ello y es lo que quieren todos los ganaderos, y es lo que queremos los que estamos en la Administración trabajando desde este ámbito, los funcionarios de bases. Es muy doloroso lo que se está viendo todos los días en los medios de comunicación y no poder hacer nada porque esto parece un Cabárceno a lo grande.

Todo eso, por supuesto que va a matizar el relevo generacional, pero normalmente estas profesiones del sector primario son muy vocacionales y muy de generación en generación. Por lo tanto, no creo que nadie vaya a abandonar el sector por esta coyuntura que ya llevamos unos años, esperamos o la impresión mía personal y optimista es que se empiecen a tomar medidas, que ya han empezado a cambiar por lo menos el espíritu en Bruselas, y esperemos que eso impregne el resto de los Estados miembros y se haga una gestión racional de las especies salvajes, porque al final parece que el ganadero, en vez de generar productos para para la población humana está generando alimentos para las especies salvajes, cuando se ve que hay una sobrepoblación.

En cuanto se ha comentado aquí si hay una brecha o si hay una mayor tendencia de sexo masculino o femenino en el sector agrario, yo soy partidario de la economía familiar, mi familia materna era ganaderos de leche, de la zona de Argoños y de Escalante y era una economía familiar, independientemente de quien estuviera dado de alta en la Seguridad Social a nivel de agricultor a título principal. Así lo he constatado, después de más de 28 años trabajando en el sector agrícola y ganadero, tanto en la provincia de Cantabria como en el Principado de Asturias.

Entonces eso le puede preocupar a la Seguridad Social, pero la economía es familiar y trabaja toda la familia, el que va a la hierba va el abuelo, va la abuela, va a la segunda generación y van los nietos. Entonces, es una cuestión que yo creo que es así no.

En cuanto a qué se puede aportar o está..., qué se puede aportar desde el sector del área funcional en el que estoy ahora mismo, yo creo que se ha visto durante los últimos años, es una crítica constructiva, pero se puede salir a la calle y preguntar.

La Administración tiene que tener un contacto íntimo con el sector ganadero, en mi caso, como cualquier otro sector, porque si no pues pierdes la esencia de lo que las políticas que se quieren implantar y después porque todos los ganaderos lo que necesitan es un apoyo directo porque ahora hay muchas actividades, muchas subvenciones, mucho apoyo a los ganaderos, pero eso está en base a hacer mucha documentación que se le exige legalmente desde Bruselas, y hay más tiempo dedicado a hacer papeles y a preguntar qué papeles tengo que tener, qué papeles tengo que conservar, que a la propia actividad ganadera. Y el quid y el talón de Aquiles que ha ocurrido en los últimos años -constructivamente hablando-, es que ha habido un abandono sistemático de las oficinas comarcales agrarias en cuanto a personal.

Lo que sé ha, lo que ha habido ha dejado de haber. Es un relevo generacional de los funcionarios en las oficinas comarcales agrarias de Cantabria, funcionario que se jubilaba la tarea iba para el de al lado, y ajo y agua. Entonces y un ganadero no tiene, sabe que en la oficina no va a haber nadie, pues no bajo la oficina a que me asistan, lógicamente. Y eso es la mayor carencia que veo yo en el sector ganadero de Cantabria ahora mismo. Hay 13 oficinas comarcales, pero están todas carentes de personal, que no es igual el ámbito de esta comparecencia, pero ya que me lo han dicho, lo casco.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias a usted, Sr. Rodríguez.

Y finalmente, la directora general de Desarrollo Rural, Carmen Fernández.

Cuando quiera

LA SRA. FERNÁNDEZ DEL RÍO: Buenos días.

Una de las cuestiones que se ha planteado por varios grupos parlamentarios es el tema del ámbito de aplicación y la determinación de la de la edad. En el artículo 2 sí que determina un ámbito de edad, pero deja también el margen de flexibilidad para tener en cuenta determinadas políticas sectoriales en ese ámbito. Me parece un acierto.

Según la normativa comunitaria, y quiero que entiendan que la Dirección General de Desarrollo Rural está supeditada fundamentalmente a las directrices y a la normativa de la PAC, determina que un joven o que una persona es joven para incorporarse al sector agrario hasta los 40 años. Es, entiendo, como imprescindible determinar ese marco de edad, porque la juventud no es un rito de paso, y, a este ritmo, es posible que no tengamos edad adulta, pero que sí que es imprescindible



una norma determinarlo y dejar ese marco de flexibilidad para normativas más allá de las de la propia comunidad. Para ajustarnos a una política comunitaria.

Otra de las cuestiones que, que se ha planteado por el Grupo Parlamentario Socialista es determinar las políticas de igualdad que hay dentro de Desarrollo Rural, Desarrollo Rural. Hay una concepción, perdón, hay una concepción general como que Desarrollo Rural solo es política agraria, solo sería incorporación, o todo lo que tenga que ver con, con política, perdón, con incorporación al sector primario, pero también se ha hecho alguna de las intervenciones que es mucho más amplio y afecta a otro tipo, es decir, al emprendimiento, a los ámbitos de protección, el ámbito natural, etcétera.

Entonces, me gustaría señalar, señalar un dato. Me voy a centrar a la última campaña que ha habido en el 2023, porque son los datos más actuales que en este momento se, que se tienen, y entonces en, en cuanto a las ayudas directas percibidas los jóvenes entre 25 y 40 años, que han sido perceptores de ayudas directas, perceptores de ayudas directas, mujeres han sido un 11,39 por ciento frente a los hombres, que han sido un 22,42 en Cantabria. Por comparar a nivel nacional. Cantabria: 11,39 mujeres frente a siete, perdón, frente a 5,24 a nivel nacional y 22,42 hombres, frente al 9,43 de perceptores a nivel nacional de hombres. Estoy hablando de la franja de edad entre 25 y 40 años. Un matiz en cuanto a los datos y al estudio, estamos hablando única y exclusivamente de personas físicas, pero teniendo en cuenta que en España solo un siete por ciento de los perceptores de la PAC lo hacen a través de personalidad jurídica es un dato lo suficientemente relevante para hacernos un panorama de lo que, lo que está ocurriendo.

Y en las medidas de Desarrollo Rural, los jóvenes entre 25 y 40, y 40 años, la distribución esté el 12,28 por ciento para mujeres frente al 22,70 por ciento para para hombres. En números absolutos serían 134 mujeres, 360 hombres.

Otra de las cuestiones que se ha planteado es cómo se protege el patrimonio natural y el paisaje en el, de nuestro medio rural. Lo que voy a decir es una obviedad, pero creo que es necesario recalcarlo, la gran diferencia de esta política agraria para lo bueno y para lo malo es que es la primera vez que la política agraria común está basada en resultados. Eso significa que, y con un gran componente medioambiental, eso significa que todas las intervenciones de la política agraria común tienen que tener una ambición medioambiental que en ningún caso puede ser regresiva, es decir, para poder ser receptor de ayudas de la PAC tienes que cumplir con requerimientos medioambientales de protección del medio, y en ningún caso, puede ser inferior al periodo, al periodo de aplicación anterior y que no tenía esa visión de resultados.

Entonces, de alguna manera, concluir que todas las intervenciones que hay a través de la dirección general de Desarrollo tienen que tener esa perspectiva de protección del medio en el que se desarrollan las actividades.

Desde el grupo parlamentario del PRC ha hablado del emprendimiento y ha tratado con especial sensibilidad el papel de los grupos de acción local. Como pueden entender, para mí aquí es fácil, fácil hablar. El Desarrollo Rural tiene un componente cada vez más importante, que es el de la diversificación de la economía dentro de los territorios el papel de los grupos de acción local es fundamental en esos territorios para desarrollar actividades alternativas a lo que es la agricultura y la ganadería, que desde luego tienen un papel fundamental en el medio rural.

Soy una gran defensora del papel que hacen los grupos de acción local, por ese carácter que tienen que tener de estar pegados, que tienen, de estar pegados al territorio y sentir el pulso de lo que hacen. En, parece mentira, pero estamos empezando a hablar ya de la nueva PAC, de la PAC más allá del año 27, y la Comisión apuesta por ese papel y diversificación que tienen los grupos de acción local.

El Grupo Parlamentario Popular ha hecho una pregunta muy concisa, que es, si se sabe cuántos jóvenes son solicitantes de, de la PAC. Creo que he respondido con anterioridad en la parte que se refiere a la distinción por, por género, pero sí que me gustaría aportar un dato, a nivel de Cantabria, los jóvenes entre 25 y 40 años perceptores de ayudas directas, decía antes que era un 18,15 frente al 7,85 a nivel estatal, aquí no dividimos entre géneros; y en Desarrollo Rural un 18,45 frente a un 14,48. La conclusión es que el receptor de ayuda de la PAC se encuentra más envejecida en el conjunto estatal que en Cantabria. Esos son los datos, no solo elaborados como fuentes propias de la Dirección General de Desarrollo, sino avaladas también por el estudio que ha hecho el Fondo, el FEGA, Fondo de Garantía Agrícola.

Creo que había una última cuestión, y era el tema de los jóvenes o que yo había insistido en que los jóvenes del medio rural no son una, una separata o un universo diferente, a mí me gustaría hablar siempre en positivo y que hablemos de agricultores jóvenes, agricultores del siglo XX, del siglo XXI. Hay un dato muy relevante que dice, según la OCDE, que, que el perfil de los nuevos agricultores y de los ganaderos del siglo XXI, cuatro de cada diez jóvenes que se unen al sector agrario tienen titulación universitaria y más de 65 por ciento tiene bachiller o FP superior. Es cierto que, en España, según esos datos de la OCDE este dato se, disminuye situándose en un 47 por ciento. Por eso yo considero que esta proposición de ley tiene que hablar, esta es una ley de bases que establece un universo similar para todos los jóvenes, y que luego en los desarrollos normativos, políticas sectoriales se tenga un especial cuidado a las características y al espacio que condiciona el futuro de los jóvenes del medio rural.

Espero haber contestado a todas sus preguntas y muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Sin duda. Muchas gracias, Sra. Fernández.

Pues no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, recordando a sus señorías que tenemos una nueva sesión de la Comisión y a las 14 horas, a las 16 horas, perdón.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y veinticuatro minutos)